



C I R C U L A R N ° 3

I N V I T A C I Ó N A C O T I Z A R N ° 5 0 0 0 0 4 1 6 6

**SERVICIO DE ESTABILIZACIÓN DE SUELOS ESTACIÓN OCONI**

A todas las Empresas interesadas:

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB TRANSPORTE S.A. (YPFBTR) y de acuerdo a lo estipulado en la IC, Numeral 9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS aclaramos lo siguiente:

1. En la contratación de mano de obra local, indicar si se tienen exigencias por las comunidades del área de influencia. En caso de ser así nos pueden indicar cual el salario promedio de 1 ayudante general.

**Respuesta. - Dentro del requisitos de RSE para Contratista se establece que la contratista debe contratar el 100% de la Mano No Calificada (Ayudante General) de las comunidades del área de influencia del proyecto.**

**Con respecto al Salario, la Contratista debe cumplir con el Salario Mínimo Nacional, como también debe tomar en cuenta los salarios locales del rubro, para concertar con los trabajadores.**

Santa Cruz, 08 de diciembre de 2023